



Protocolo de Acceso al Establecimiento Educacional

En aras de generar un espacio seguro para todos y todas los/as integrantes de la comunidad del Liceo José Toribio Medina, se hace necesario la aplicación del siguiente protocolo.

Objetivo:

Organizar el ingreso al establecimiento de manera eficiente y segura, distribuyendo a los estudiantes en tres filas según su nivel, con un equipo de responsables que verifiquen el cumplimiento de las medidas de seguridad y orden.

1. Organización General: (nómina con rut)

- **Horarios de acceso:**

- Apertura del establecimiento y acceso puerta principal:** de 7:00 a 07:44 hrs un funcionario estará a cargo del registro de las y los primeros estudiantes que accederán a las dependencias.

- Acceso ampliado:** a partir de las 07:45 hasta las 09:00 hrs se dispondrán dos accesos y división por niveles:

- **Acceso puerta principal (Carmen Covarrubias): 7° y 8° básico- 3° medio**
 - **Acceso Auditorio (Irrarázaval): 1°- 2° y 4° medio**

- **Responsables:** Cada curso contará con **inspectoras de nivel que tomarán la asistencia** e inspectoras/es de patio y otras/os funcionarios que supervisarán el flujo de estudiantes y resolverán cualquier incidencia.

2. Procedimiento para responsables:

Cada grupo de responsables tendrá las siguientes funciones:

- **Verificación de identidad:** Comprobar si el/la estudiante pertenece al establecimiento y al nivel correspondiente:

1ero de forma visual por el/la funcionario/a

2do si funcionario/a no lo/la reconoce como estudiante solicitar n°rut (que lo señale oralmente) y chequear con listado.

3ero si el/la estudiante no sabe su n°rut de memoria, solicitar documentación rut o pase escolar.

- **Verificar ingreso con uniforme:** Asegurarse de que los estudiantes ingresen con uniforme institucional. En caso contrario, derivar a inspectoría para poder indagar las razones y realizar acciones según sea el caso (derivar a trabajo social, compromiso con estudiante, llamado a apoderado/a, etc)

- **Guía y coordinación de flujo:** Dirigir a los estudiantes a sus aulas y facilitar el ingreso fluido, evitando interrupciones o demoras. Además, supervisar que el ingreso se realice en calma y con el distanciamiento adecuado.

3. Medidas adicionales:

- **Registro de incidentes:** Reportar cualquier situación anómala como estudiantes sin identificación, aglomeraciones, etc. a Inspectoría General. En caso de una situación que transgreda la sana convivencia, derivar a Convivencia Escolar (maltrato verbal, físico, etc entre integrantes de la comunidad escolar)

Este protocolo asegura una distribución clara de los estudiantes, evitando aglomeraciones y optimizando el tiempo de acceso.